



# Índice

Índice	2
Stakeholders	
Fuentes de Información	4
Ámbito y Alcance	5
Funcionalidades de alto nivel	5
Funcionalidades primarias	5
Funcionalidades secundarias	6
Normativas y necesidades no funcionales	6
Normativas	6
Necesidades no funcionales	6
Requisitos	7



#### Stakeholders

- S1. Usuario no registrado
- S2. Usuario registrado (jugador)
- S3. Usuario registrado (administrador de SELAE)
- S4. Dirección General de Ordenación del Juego (DGOJ)
- S5. Agencia Tributaria
- S6. Entidades a las que SELAE dona dinero
- S7. Asociación Mundial de Loterías (WLA)
- S8. Puntos de venta físicos
- S9. Empleados de los puntos de venta físicos
- S10. Usuario(s) administrador(es) del sistema actual
- S11. El notario encargado de compulsar que todo se realizó correctamente
- S12. Centro de atención al usuario
- S13. Soporte Informático del Sistema Central
- S14. Responsable(s) de los Sistemas Informáticos Centrales
- S15. Responsable(s) del Servicio de Escrutinio
- S16. Mesa de control
- S17. Equipo de desarrollo
- S18. Equipo de SELAE (la propia empresa)
- S19. Entidad bancaria para el traspaso de dinero (BBVA)
- S20. Entidad bancaria para el traspaso de dinero (Santander)
- S21. Entidad bancaria para el traspaso de dinero (Caixabanc)
- S22. Entidad bancaria para el traspaso de dinero (Caja Rural)
- S23. Entidad bancaria para el traspaso de dinero (Sabadell)
- S24. Entidad bancaria para la realización de cargos (Bankia)
- S25. Entidad bancaria para el pago de premios (Unicaja)
- S26. Pasarela de pago Paypal
- S27. Pasarela de pago VISA
- S28. Pasarela de Pago Mastercard
- S29. Pasarela de Pago American Express
- S30. Proveedor de nombre de dominio
- S31. Proveedor del certificado digital de seguridad (Fábrica Nacional de Moneda y Timbre).
- S32. Proveedor de streaming
- S33. Proveedor de hosting
- S34. Empresas competidoras de apuestas
- S35. Proveedor de mapas
- S36. Proveedor de telefonía de SELAE



### Fuentes de Información

- FI1. Ley de Comercio Electrónico (LSSICE).
- FI2. Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).
- FI3. Ley 62/2003, de 30 de diciembre, sobre la comercialización de juegos de titularidad estatal fuera del territorio nacional.
- FI4. Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del Juego.
- FI5. Real Decreto 1082/1985, de 11 junio por el que se regula la clasificación, provisión, funcionamiento, traslado y supresión de las Administraciones de la Lotería Nacional.
- FI6. Real Decreto 1360/1985, de 1 de agosto, por el que se autoriza la explotación de la Lotería Primitiva o Lotería de Números.
- FI7. Real Decreto 2069/1999, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de la entidad pública empresarial Loterías y Apuestas del Estado.
- FI8. BOE 06/09/2005: Orden EHA/2566/2005, por la que se autoriza a Loterías y Apuestas del Estado la comercialización y explotación de sus productos a través de Internet o de otros sistemas interactivos.
- FI9. Resolución nº15/2010, de 18 de diciembre de la Dirección General de la entidad pública empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se establece la comisión por pago de premios en los puntos de venta sujetos a derecho administrativo.
- FI10. Resolución nº16/2010, de 20 de diciembre de la Dirección General de la entidad pública empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se aprueba el procedimiento para el pago de premios de los juegos comercializados por la entidad.
- FI11. Resolución del 16 de octubre del 2000 que regula el juego de la Lotería Primitiva y sus modalidades.
- FI12. Norma ISO 9000.
- FI13. Norma ISO 27000.
- FI14. Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD).
- FI15. Normas que regulan los concursos de pronósticos de Lotería Primitiva en la modalidad de la Primitiva (27/07/15).
- FI16. Documento "Procedimiento en La Primitiva para la asignación automática y continuada de los fondos de 1a Categoría, cuando en un sorteo no hubiera acertantes de la misma (6 de octubre de 2010)".
- FI17. Certificado WCAG 2.0: Accesibilidad AA.
- FI18. Certificado WLA (World Lottery Association).
- FI19. Certificado SSL expedido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.



# Ámbito y Alcance

El sistema se llamará IRBet y así será referido a lo largo del documento.

IRBet consistirá en un sistema web que permitirá realizar apuestas online por Internet en el juego "Lotería Primitiva". El sistema deberá de coexistir con el sistema actual (e integrarlo), ya que deberá de tener en cuenta las apuestas fisicas junto con las realizadas por Internet. El pago online para recargar el monedero virtual podrá realizarse mediante PayPal o pasarela bancaria.

El sistema lo usarán tanto los empleados de SELAE, como los clientes que quieren apostar de manera online, por lo que estará alojado en un servidor remoto con acceso a todo el mundo.

Los usuarios podrán apostar, consultar las estadísticas de juego y normas de este, así como consultar los sorteos en directo o realizar apuestas de simulacro. También podrán consultar los premios correspondientes a las apuestas realizadas. El usuario podrá buscar información relacionada con el sistema de apuestas en caso de necesitar ayuda.

Aquellos usuarios no registrados podrán registrarse en el portal. Una vez registrados estos podrán acceder al portal mediante un sistema de inicio de sesión donde, una vez iniciada la sesión, estos podrán ver su información personal.

### Funcionalidades de alto nivel

### Funcionalidades primarias

Funcionalidad	Stakeholders
Gestión del monedero	S2, S3, S12, S17, S18, S19, S20, S21, S22,
	S23, S24, S25, S26, S27, S28, S29, S30,
	S31, S32, S33, S34, S36
Registro de usuarios	S1, S12, S17, S18, S30, S31, S32, S33,
	S34, S36
Identificación de usuarios	S1, S2, S3, S10, S13, S14, S17, S18
Jugar a la primitiva	S1, S2, S3, S4, S5, S6, S7, S8, S9, S10, S11,
	S12, S13, S14, S15, S16, S17, S18, S31,
	S32, S33, S34, S35, S36
Jugar al joker	S1, S2, S3, S4, S5, S6, S7, S8, S9, S10, S11,
	S12, S13, S14, S15, S16, S17, S18, S30,
	S31, S32, S33, S34, S36
Gestión de sorteos	S1, S2, S3, S4, S5, S6, S7, S8, S9, S10, S11,
	S12, S13, S14, S15, S16, S17, S18, S19,
	S20, S21, S22, S23, S24, S25, S26, S27,
	S28, S29, S30, S31, S32, S33, S34, S36
Categorización de premios de la primitiva	S3, S4, S5, S7, S8, S10, S11, S16, S17, S18
Categorización de premios del joker	S3, S4, S5, S7, S8, S10, S11, S16, S17, S18



#### Funcionalidades secundarias

Funcionalidad	Stakeholders
Gestión de Informes	S4, S7, S10, S11, S14, S15, S16, S17, S18, S30, S31, S32, S33, S34, S36
Gestión de Estadísticas	S4, S7, S10, S11, S14, S15, S16, S17, S18, S30, S31, S32, S33, S34, S36

# Normativas y necesidades no funcionales

#### Normativas

- N1. Ley 13/2011 de Regulación del Juego.
- N2. Reales decretos
- N3. Convocatoria Licencias Generales
- N4. Reglamentación básica de apuestas
- N5. Juego Responsable
- N6. Manipulación de competiciones deportivas y fraudes en las apuestas
- N7. Regulación de datos de carácter personal
- N8. Impuesto sobre actividades de juego
- N9. Entidades certificadoras

#### Necesidades no funcionales

- NNF1. El tiempo de aprendizaje del sistema por un usuario deberá ser menor a 3 horas.
- NNF2. La tasa de errores cometidos por el usuario deberá ser menor del 0.5% de todas las apuestas realizadas.
- NNF3. El sistema debe contar con manuales de usuario estructurados adecuadamente.
- NNF4. El sistema debe contar con un módulo de ayuda en línea
- NNF5. El sistema debe proporcionar mensajes de error que sean informativos y orientados a usuario final.
- NNF6. La aplicación web debe poseer un diseño "Responsive" a fin de garantizar la adecuada visualización en múltiples computadores personales, dispositivos tableta y teléfonos inteligentes.
- NNF7. El sistema debe ser capaz de operar adecuadamente con hasta 100.000 usuarios con sesiones concurrentes.
- NNF8. Toda funcionalidad del sistema y transacción de negocio debe responder al usuario en menos de 5 segundos.
- NNF9. Los datos modificados en la base de datos deben ser actualizados para todos los usuarios que acceden en menos de 2 segundos.
- NNF10. La tasa de tiempos de fallo del sistema no podrá ser mayor al 0,5% del tiempo de operación total.
- NNF11. El sistema debe tener una disponibilidad del 99,99% de las veces en que un usuario intente accederlo.
- NNF12. La probabilidad de fallo del sistema debe ser menor del 0.05%.
- NNF13. El promedio de duración de fallas no podrá ser mayor a 15 minutos.



- NNF14. Todos los sistemas deben respaldarse cada 24 horas. Los respaldos deben ser almacenados en una localidad segura ubicada en un edificio distinto al que reside el sistema.
- NNF15. Si se identifican ataques de seguridad o brecha del sistema, el mismo no continuará operando hasta ser desbloqueado por un administrador de seguridad.
- NNF16. Los permisos de acceso al sistema podrán ser cambiados solamente por el administrador de acceso a datos.
- NNF17. El procedimiento de desarrollo de software a usar debe estar definido explícitamente (en manuales de procedimientos).
- NNF18. Debe especificarse un plan de recuperación ante desastres para el sistema a ser desarrollado.
- NNF19. Las pruebas de software se gestionarán con una herramienta de gestión de software testing.
- NNF20. La metodología de desarrollo de software será Behaviour Driven Development (BDD) apoyada en Cucumber.
- NNF21. El nuevo sistema y sus procedimientos de mantenimiento de datos deben cumplir con las leyes y reglamentos.
- NNF22. Las páginas web a ser desarrolladas deben cumplir con la ley de tratamiento en condiciones de igualdad para personas con discapacidad.
- NNF23. El sistema no revelara a sus operadores otros datos personales de los clientes distintos a nombres y números de referencia.

# Requisitos

- **GM\_1:** El sistema permitirá realizar transacciones sobre el monedero
  - **GM 1.1:** El sistema permitirá añadir saldo al monedero
  - **GM\_1.2:** El sistema permitirá ver el saldo disponible en el monedero
  - **GM\_1.3:** El sistema permitirá retirar el saldo a la cuenta bancaria
- **GM\_2:** El sistema permitirá visualizar el historial de transacciones que se hayan realizado
- **GM\_3:** El sistema permitirá consultar la forma de cobrar un premio en cualquier juego
- **RU 1:** El sistema permitirá a los usuarios registrarse en la aplicación
  - **RU\_1.1:** El sistema permitirá a todo usuario no registrado poder entrar sin privilegios en el mismo
  - **RU\_1.2:** El sistema permitirá a todo usuario no registrado poder crearse una cuenta para utilizarlo



- RU\_1.3: El sistema solicitará la información mínima requerida al nuevo usuario (nombre, primer y segundo apellido, fecha de nacimiento, NIF/NIE y tratamiento) para crearse una cuenta en el mismo
- **RU\_1.4:** El sistema requerirá la realización de un proceso CAPTCHA para verificar que el usuario es humano
- **RU\_1.5:** El sistema proporcionará información relevante sobre el tratamiento de datos al nuevo usuario para que sea consciente de qué se hará con sus datos
- **RU\_1.6:** El sistema permitirá al nuevo usuario consultar la política de verificación de datos que se emplea
- **IU\_1:** El sistema permitirá a los usuarios identificarse en la aplicación.
  - IU\_1.1: El sistema solicitará el correo electrónico o NIF/NIE junto con una contraseña al usuario que pretende identificarse
  - IU\_1.2: El sistema proporcionará una opción de recuperación de contraseña
  - IU\_1.3: El sistema sugerirá la creación de una cuenta en caso de que el usuario no tenga una
  - IU\_1.4: El sistema permitirá que el usuario vuelva a introducir los datos relativos a su cuenta (correo, NIF/NIE y contraseña) en caso de equivocarse
- IU\_1.5: El sistema permitirá acceder a un manual de ayuda para usarloJP\_1: El sistema permitirá a los usuarios jugar a la primitiva.
  - JP\_1.1: El sistema permitirá al usuario seleccionar los números a jugar de la primitiva.
  - JP\_1.2: El sistema permitirá limpiar los números seleccionados para volver a seleccionar los números seleccionados.
  - JP\_1.3: El sistema permitirá al usuario seleccionar el reintegro a jugar de la primitiva.
  - JP\_1.4: El sistema permitirá generar la selección de números de forma aleatoria.
  - JP\_1.5: El sistema permitirá realizar apuestas simples.
  - JP 1.6: El sistema permitirá realizar apuestas múltiples.
  - JP 1.7: El sistema permitirá realizar más de una apuesta (hasta 8).



- JP\_1.8: El sistema permitirá eliminar apuestas no deseadas de la lista de apuestas.
- **JJ\_1:** El sistema permitirá a los usuarios jugar al joker.
  - JJ\_1.1: El sistema permitirá al usuario jugar al joker para cada una de las apuestas realizadas.
  - JJ\_1.2: El sistema generará un número aleatorio de 7 cifras al jugar el joker para las apuestas realizadas.
  - JJ\_1.3: El sistema permitirá eliminar la apuesta al juego del joker antes de realizar el pago.
- **GS\_1:** El sistema permitirá consultar los premios de cada sorteo del propio usuario
  - **GS\_1.1:** El sistema permitirá comprobar los sorteos que se hayan realizado
  - **GS\_1.2:** El sistema permitirá poder visualizar el sorteo que se esté llevando a cabo
  - **GS\_1.3:** El sistema permitirá verificar la validez e integridad de los sorteos realizados
  - **GS\_1.4:** El sistema permitirá ver los premios a ganar
  - **GS\_1.5:** El sistema permitirá consultar los resultados de sorteos
- **CP\_1:** El sistema categorizará los premios de la primitiva.
  - **CP\_1.1:** El sistema calculará el importe para cada premio ciñéndose a unos porcentajes concretos.
- **CJ\_1:** El sistema categorizará los premios del joker.
  - **CJ\_1.1:** El sistema calculará el importe para cada premio ciñéndose a unos porcentajes concretos.